

El Indecopi advierte a proveedores de televisores que informen si sus equipos cuentan o no con tecnología digital para que los consumidores tomen decisiones de compra adecuadas

- ✓ **Ante el incremento de la demanda de televisores por la cercanía del Mundial de Fútbol, realiza operativos sorpresa en coordinación con técnicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones advierten a los proveedores de artefactos con tecnología digital, como televisores, que deben ofrecer la información precisa sobre las características de dichos aparatos, para que los consumidores puedan realizar una decisión adecuada de compra.

Según el Código de Protección y Defensa del Consumidor, los proveedores deben ofrecer información relevante sobre los productos y servicios que ofrecen. En el caso de los televisores que no cuenten con un sintonizador digital con el estándar ISDB-T incorporado, esto debe ser clara y expresamente informado, al momento de la venta, para que el consumidor adopte una adecuada decisión de consumo.

Por otro lado, ambas instituciones recomiendan también a los consumidores exigir información sobre las características de los equipos que adquieren con el fin de prevenir cualquier inconveniente a futuro. Por ejemplo, preguntar si el televisor de su interés cuenta con tecnología digital y si no la tuviera, qué alternativas tendría para que su equipo pueda captar dicha señal.

Estas recomendaciones cobran especial importancia en esta época, en la que se ha incrementado la demanda de estos productos, a propósito de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018 y el anunciado apagón digital que se realizará a inicios del año 2020.

La televisión digital terrestre es una nueva técnica de transmisión de señales de televisión. La imagen, el sonido y los contenidos se transforman en información digital, y esto permitirá que la señal llegue sin degradación de calidad, ofreciendo múltiples ventajas y abriendo la posibilidad de nuevos servicios en el hogar; siendo su principal ventaja que, en el mismo ancho de banda que se utiliza para transmitir un canal de televisión analógico actual, con la tecnología digital se puede emitir varias programaciones diferentes en alta definición y definición estándar, así como datos adicionales de información particular o general.

Acciones de fiscalización y supervisión

Ante el incremento de la demanda de televisores digitales, el Indecopi ha emprendido una serie de acciones de fiscalización a proveedores que ofrecen estos productos. Por ejemplo, viene supervisando la información que se ofrece en las ventas por tiendas virtuales, o por *Internet*. También ha inspeccionado, hasta el momento, 28 tiendas ubicadas en diferentes distritos de Lima (Ate Vitarte, San Juan de Lurigancho, El Agustino, Independencia, Comas, San Juan de

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi
f t in
Radio Indecopi
www.indecopi.gob.pe

Miraflores, Breña, Cercado de Lima, Surquillo, San Isidro, Miraflores, San Borja) y Callao (Bellavista).

Estas inspecciones se realizan en los locales comerciales bajo la modalidad de consumidores encubiertos. Ello, a fin de verificar la información que los vendedores ofrecen a los consumidores sobre las características de los televisores.

Como parte de esta fiscalización, el último miércoles se realizó un operativo conjunto con inspectores de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Indecopi y de ingenieros especializados del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, llegando a visitar 13 establecimientos comerciales.

Los resultados de las supervisiones serán evaluados por la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal, órgano resolutivo competente para determinar si corresponde iniciar procedimientos sancionadores por los incumplimientos que puedan detectarse.

Cabe precisar que dicha Comisión ha advertido previamente a los proveedores de estos productos sobre la obligación de informar adecuadamente a los compradores sobre las características de los mismos. Ha enviado 50 cartas a los principales proveedores del sector y solicitó información sobre las medidas que habrían adoptado para informar adecuadamente a los consumidores.

El Indecopi continuará realizando acciones de supervisión y fiscalización a fin de verificar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor, en beneficio de los ciudadanos.

Lima, 08 de junio de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016